Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CUBARRAL - META

Proceso: VERBAL (RESTITUCION DE BIEN INMUBLE DADO EN TENENCIA)
Radicado: 502234089001-2020-00067-00.
Demandante INVERSIONES CREA S.A.S
Demandado: JAIME RODRIGIUEZ URREA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Cubarral, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Del dictamen pericial presentado por el perito designado en este asunto, se corre traslado a las partes por el término legal de tres (3) días, para los efectos indicados en el artículo 228 del Código General del Proceso.

De otro lado se procede a señalar la suma de $908.526.oo, como honorarios al señor perito, los cuales serán a cargo de las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 363 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO
Juez-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CUBARRAL- META

Cubarral, 20 de agosto de 2021

La anterior providencia, queda notificada por anotación en **ESTADO Nº 30** de esta misma fecha.

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA
Secretaria